

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Segundo semestre académico 2022

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: Derecho Privado VI	Código: DER4002-1
Semestre de la Carrera: Octavo	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Carlos Sánchez Grez	
Ayudante(s): No aplica	
Horario: Miércoles, 16:15 – 19:30 horas	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

**II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

1) Identificar las instituciones jurídicas que conforman el derecho Sucesorio.
2) Conocer y comprender el concepto de sucesión por causa de muerte y sus clasificaciones.
3) Conocer y comprender la normativa general aplicable a las diversas clases de sucesión.
4) Conocer y comprender la normativa especial de la sucesión intestada.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

5) Conocer y comprender la normativa especial de la sucesión testada.

6) Comprender el derecho real de herencia.

**III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

UNIDAD:				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	Aspectos generales del Derecho Sucesorio. Concepto y principios.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación diagnóstica, a través de activación de conocimiento previos, sin calificación.</li> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
2	La sucesión por causa de muerte. Concepto y características. Apertura de la sucesión.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
3	El derecho real de herencia. Los acervos.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
4	Incapacidades e indignidades para suceder.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma</li> </ul>

				<p>oral a los y las estudiantes, sin calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La sucesión intestada. Derecho de representación. Ordenes de sucesión.</li> <li>- Sucesión parte testada y parte intestada.</li> </ul>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
6	La sucesión testamentaria. El testamento.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
7	La sucesión testamentaria. Las asignaciones testamentarias	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
8	La sucesión testamentaria. Las donaciones revocables, acrecimiento y sustitución. Las asignaciones forzosas.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>

9	La sucesión testamentaria. Las asignaciones forzosas.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
10	La sucesión testamentaria. Las asignaciones forzosas. Revocación y reforma del testamento.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
11	Aceptación y repudiación de las asignaciones. Beneficio de inventario.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de las deudas hereditarias y testamentarias.</li> <li>- Beneficio de separación.</li> <li>- La acción de petición de herencia.</li> </ul>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>

#### **IV. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

Las clases serán de carácter expositivas, promoviendo la participación de las y los estudiantes a fin de lograr un aprendizaje crítico y reflexivo.

El curso tendrá tres evaluaciones, dos pruebas (32,5% de ponderación cada una) y un examen final (35% de ponderación). Las fechas de las pruebas se señalarán en el calendario de evaluaciones semestrales que remitirá la jefatura de carrera.

Todas las evaluaciones serán escritas.

No aplica eximición de examen final.

#### **V. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

Troncoso Larronde, Hernán. Derecho Sucesorio. Editorial Thomson Reuters, 2020, 9ª ed.

Somarriva Undurraga, Manuel. Versión de René Abeliuk. Derecho Sucesorio. Editorial Jurídica de Chile, 2012, 8ª ed.

Meza Barros, Ramón. Manual de la sucesión por causa de muerte y donaciones entre vivos. Editorial Jurídica de Chile, 2008, 9ª ed.

#### **VI. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

Apuntes de Derecho Civil del profesor Juan Andrés Orrego Acuña [en línea]  
<https://www.juanandresorrego.cl/apuntes/>

Apuntes de Derecho Civil del profesor José Miguel Lecaros Sánchez [en línea]  
<http://www.josemiguellectaros.cl/v2/course/apuntes/>